PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
2024-2030
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE LICITACIONES

ACTA DE FALLO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF/PAPELERÍA/01/2025.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 13:00 horas del día 23 de abril de 2025, se reúnen en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones, de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, ubicada en la calle 86-B número 499-C cruzamientos con las calles 59 y 61 de la colonia Centro, de esta ciudad, los C. Lic. Raúl A. Canto Martínez, Director de Licitaciones, L.A.E. Erick R. Molina Pavía, Jefe del Departamento de Licitaciones de Servicios, Lic. Hugo Ulises Graniel Ortega, Jefe del Departamento de Contratos, todos de la Secretaria de Administración y Finanzas, C.P. Mariel Guadalupe García May, Titular del Órgano de Control Interno de la Secretaría de Administración y Finanzas, con los representantes de los postores presentes, para llevar a cabo el acto de fallo de la Licitación Pública No. SAF/PAPELERÍA/01/2025 para la Adquisición de papelería y artículos de oficina para el uso de diversas Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán.

A continuación, de conformidad con lo establecido en la parte conducente del último párrafo del Artículo 39 del Acuerdo SAF 37/2021 por el que se emiten los Lineamientos para Establecer los Términos, Etapas y Pautas de los Procedimientos de Adjudicación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y en el punto 3 del numeral VI de las bases, se da lectura al dictamen, mismo que contiene el resultado de las propuestas admitidas que satisfacen los requerimientos solicitados. En la presente acta, se transcribe la parte medular del referido dictamen:

"Con fundamento en lo establecido en el primer párrafo de numeral VIII "Evaluación de las Propuestas" de las bases de la presente licitación, el representante de la Solicitante, procedió a realizar la revisión y análisis detallado y completo de las propuestas aceptadas en el acto de apertura de ofertas".

Resultado de la evaluación realizada, se procede a emitir el siguiente resultado:

1. **Del postor Operadora de Tiendas Voluntarias S.A. de C.V.-** Con base a la documentación presentada, así como al análisis completo y detallado, se hace constar que la propuesta presentada por el referido postor para las partidas 1, 2 y 3 cumple con todos los requisitos administrativos, legales y técnicos solicitados en las bases y en su caso, acta de la junta de aclaraciones; asimismo,

PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
2024-2030
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE LICITACIONES

ACTA DE FALLO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF/PAPELERÍA/01/2025.

reúne las condiciones establecidas en las referidas bases, haciéndose constar que el Área Solicitante manifiesta contar con la suficiencia presupuestal para la adjudicación de las partidas.

2. **Del postor Distribuidora Mayorista de Oficinas S.A. de C.V.-** Con base a la documentación presentada, así como al análisis completo y detallado, se hace constar que la propuesta presentada por el referido postor para las partidas 1, 2 y 3 cumple con todos los requisitos administrativos, legales y técnicos solicitados en las bases y en su caso, acta de la junta de aclaraciones; asimismo, reúne las condiciones establecidas en las referidas bases, haciéndose constar que el Área Solicitante manifiesta contar con la suficiencia presupuestal para la adjudicación de las partidas.

3. **Del postor Administradora de Productos y Servicios MG S. de R.L. de C.V.-** Con base a la documentación presentada, así como al análisis completo y detallado, se hace constar que la propuesta presentada por el referido postor para las partidas 1, 2 y 3 cumple con todos los requisitos administrativos, legales y técnicos solicitados en las bases y en su caso, acta de la junta de aclaraciones; asimismo, reúne las condiciones establecidas en las referidas bases, haciéndose constar que el Área Solicitante manifiesta contar con la suficiencia presupuestal para la adjudicación de las partidas.

En virtud de lo establecido en el numeral VI, Criterios para la adjudicación y emisión del fallo punto 2 de las bases de la presente licitación que a la letra dice: "La adjudicación se realizará por partida de manera independiente, mediante una sola fuente de abasto por cada una de ellas, adjudicándosele al postor que cumpla con los requisitos técnicos solicitados y oferte la propuesta más baja de la suma de los precios unitarios de la partida."

En consecuencia, el fallo y adjudicación de la presente licitación queda de la siguiente manera:

Para la partida 1. Se adjudica la partida 1 para la adquisición de papelería y artículos de oficina para el uso de diversas Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, al postor: **Operadora de Tiendas Voluntarias S.A. de C.V.**, en razón de los criterios de tener la propuesta más baja para dicha partida, ofrecida a esta convocante, con el siguiente importe:

PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
2024-2030
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE LICITACIONES

ACTA DE FALLO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF/PAPELERÍA/01/2025.

PARTIDA	SUMA DE PRECIOS UNITARIOS POR PARTIDA SIN IVA
1	$29,360.06

Importe antes de IVA: veintinueve mil trescientos sesenta pesos 06/100 M.N.

Para la partida 2. Se adjudica la partida 2 para la adquisición de papelería y artículos de oficina para el uso de diversas Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, al postor: **Distribuidora Mayorista de Oficinas S.A. de C.V.**, en razón de los criterios de tener la propuesta más baja para dicha partida, ofrecida a esta convocante, con el siguiente importe:

PARTIDA	SUMA DE PRECIOS UNITARIOS POR PARTIDA SIN IVA
2	$18,371.57

Importe máximo: dieciocho mil trescientos setenta y un pesos 57/100 M.N.

Para la partida 3. Se adjudica la partida 3 para la adquisición de papelería y artículos de oficina para el uso de diversas Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, al postor: **Administradora de Productos y Servicios MG S. de R.L. de C.V.**, en razón de los criterios de tener la propuesta más baja para dicha partida, ofrecida a esta convocante, con el siguiente importe:

PARTIDA	SUMA DE PRECIOS UNITARIOS POR PARTIDA SIN IVA
3	$18,229.93

PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
2024-2030
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE LICITACIONES

ACTA DE FALLO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF/PAPELERÍA/01/2025.

Importe máximo: dieciocho mil doscientos veintinueve pesos 93/100 M.N.

El plazo de los contratos (vigencia) será a partir de la firma correspondiente; para las partidas 1, 2 y 3, al 31 de diciembre de 2025.

Los postores adjudicados deberán firmar los contratos respectivos dentro de un plazo no mayor a diez días hábiles contados éstos a partir del día siguiente del presente fallo, siendo responsabilidad del interesado el apersonarse en las oficinas indicadas en el inciso e) del numeral IV de las bases, a efectos de formalizar los contratos. Para tal efecto, los postores adjudicados deberán cumplir con lo establecido en el referido inciso e. en su numeral IV (firma del contrato) y lo demás dispuesto en las bases y en el acta de la junta de aclaraciones.

De conformidad a lo establecido en el Artículo 66 del Acuerdo SAF 37/2021, los postores adjudicados, para la suscripción del contrato deberán entregar a "La Convocante" la documentación requerida, en un plazo no mayor a 24 horas posteriores a la notificación del presente fallo.

La entrega y suministro de los bienes deberá proporcionarlo el proveedor en los términos establecidos en las bases y acta de la junta de aclaraciones de la presente licitación, así como de conformidad con lo establecido en el contrato que para tal efecto se suscriba.

Los proveedores deberán constituir las respectivas garantías de cumplimiento en la forma, medios y plazos establecidos en la parte conducente del punto 3 del numeral VI de las bases y lo establecido en la junta de aclaraciones de la presente licitación, de fecha 15 de abril de 2025.

El presente acto se realiza en apego a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, vigente en el Estado de Yucatán, en el Acuerdo SAF 37/2021 por el que se emiten los Lineamientos para Establecer los Términos, Etapas y Pautas de los Procedimientos de Adjudicación

PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
2024-2030
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE LICITACIONES

ACTA DE FALLO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF/PAPELERÍA/01/2025.

en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, bases y acta de la junta de aclaraciones de la presente licitación.

Para todos los efectos legales a que haya lugar, se hace constar que el presente documento es firmado de conformidad y rubricado en todas sus hojas por los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado y por los representantes de los postores, mismo que intervinieron en este acto.

Se hace constar que, para efectos de su notificación, se pondrá una copia de la presente acta, en el rotulón de la Subsecretaria de Adquisiciones dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas; por ello cada postor que se haya manifestado en el Registro de Postores al momento de inscribirse para participar en la presente licitación, deberá hacerse de una copia de la misma.

No habiendo ningún otro punto más que tratar, se da por terminado el presente acto, siendo las 13:20 horas del día de hoy, 23 de abril de 2025.

Servidores Públicos	**Firma**
Lic. Raúl A. Canto Martínez Director de Licitaciones Secretaría de Administración y Finanzas	
LAE. Erick Molina Pavía Jefe del Departamento de Licitaciones de Servicios Secretaría de Administración y Finanzas	
Lic. Hugo Ulises Graniel Ortega Jefe del Departamento de Contratos Secretaría de Administración y Finanzas	

PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
2024-2030
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE LICITACIONES

ACTA DE FALLO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF/PAPELERÍA/01/2025.

C.P. Mariel Guadalupe García May Titular del Órgano de Control Interno de la Secretaría de Administración y Finanzas	
Representante de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán	No asistió

Postores	**Firma**
1. **Administradora de Productos y Servicios MG S. de R.L de C.V** C. Jamie Dafnily Marín Renteria.	
2. **Operadora de Tiendas Voluntarias S.A. de C.V.** C. Graciella Avila Ancona.	